

## EDITORIAL

# Telemedicina: algo más que «medicina a distancia»

Somos la sociedad de la información; cualquier tipo de información se intercambia, incluso entre lugares remotos; las tecnologías que lo permiten se desarrollan de forma vertiginosa; la revolución de Internet y sus herramientas están permitiendo que casi todo pueda hacerse a distancia: ¿por qué no «la salud a distancia»? Incluso la Unión Europea quiere que, a través de su proyecto e-Europa (una serie de compromisos políticos a desarrollar por los Estados miembros), los ciudadanos obtengamos el máximo provecho de esta sociedad de la información. Entre ellos existe un compromiso específico en materia de salud, y es que para el año 2004 que todos los profesionales y directivos de la salud deben estar conectados a una infraestructura telemática para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento. En nuestro país se traduce en el Plan Info XXI del gobierno, y parte de ellos se desarrollan dentro del sistema nacional de salud.

Esta iniciativa política lleva a compartir una cantidad muy importante de información a través de un «lenguaje» común. Con la particularidad que esta información, cuando es sanitaria, es muy sensible. Este intercambio de información es a lo que denominaremos telemedicina.

El prefijo tele colocado delante de cualquier palabra indica semánticamente «a distancia». El término que nos ocupa en este editorial es telemedicina, es decir, medicina a distancia en sentido estricto. Sin embargo, ya en el propio término radica parte de la discusión sobre este tema; buena parte de los autores canadienses proponen «telesalud», y la tendencia en Europa gira en torno a la expresión «aplicaciones telemáticas para la salud». Cualquiera de las tres formas se referirá al mismo concepto. Aunque personalmente me parece más apropiado el concepto de «aplicaciones telemáticas para la sa-

lud», la longitud del concepto y nuestra comodidad harán que se acepte al final «telemedicina».

Una cuestión preliminar necesaria es que el concepto es cambiante en función del tiempo. Así, actualmente no tiene el significado de hace 10 años, cuando las herramientas de telecomunicación no tenían nada que ver con las actuales. De hecho, históricamente esto se ha reflejado en esas aplicaciones telemáticas para la salud que es la telemedicina. La historia se inicia en la Universidad de Nebraska y se aplica en el cuidado de pacientes con enfermedades psiquiátricas. El proyecto consistía en ver a través de la televisión, y a distancia, el funcionamiento de la terapia de grupo.

Posteriormente, los proyectos han ido cambiando en función de la incorporación de nuevas tecnologías de la comunicación a la medicina.

Podemos encontrar también diferentes definiciones que son propuestas por distintas instituciones en esta materia; las más aceptadas serían: la de la Organización Mundial de la Salud, que define telemedicina como «el suministro de servicios de atención sanitaria, en los que la distancia constituye un factor crítico, por profesionales que apelan a las tecnologías de la información y de la comunicación con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y accidentes, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven».

Otra de las definiciones es la que propone la American Telemedicine Association, que considera la telemedicina como «el intercambio de información médica de un lugar a otro, usando las vías de comunicación electrónicas, para la salud y educa-

ción del paciente o el proveedor de los servicios sanitarios y con el objetivo de mejorar la asistencia del paciente».

La constante de ambas definiciones es el intercambio de información a distancia. De ahí la revolución de la telemedicina en la era de las comunicaciones, sobre todo con la aparición de Internet y sus herramientas. En la actualidad, podemos intercambiar información de cualquier tipo (texto, imágenes, sonidos...); esto hace que, potencialmente, las aplicaciones de la telemedicina sean muy numerosas. Estas aplicaciones pueden ser para el paciente y para los propios profesionales de la salud. De hecho se comienza a tener experiencia en telerradiología, cuidados a distancia en el domicilio del paciente y formación de profesionales. Sin embargo, en ninguna de las definiciones se pone límites a la información compartida; ni siquiera se hace referencia al protocolo de intercambio de información, cuestión que es de sumo interés.

Así, todo este desarrollo necesita tener un freno, un marco donde moverse, es decir, unos límites. Límites por un lado éticos, no olvidándose de la confidencialidad y la seguridad respecto a la información que se comparte. Estas tecnologías son capaces de generar una cantidad de información muy importante, con las ventajas e inconvenientes que de ello se deriva.

Límites en la aplicación de la tecnología, aunque bien es cierto que el desarrollo puede ser positivo y hacer que los cuidados de salud sean más equitativos; la selección de las necesidades, de los pacientes y de los problemas son otro de los focos de discusión. Deben exigirse protocolos de aplicación de estas tecnologías antes de implantar las herramientas de telemedicina, y que estos protocolos cumplan una serie de normas de deontología médica. Los

protocolos deben incluir, al menos, la determinación de necesidades, priorización de las mismas, establecimiento de criterios de selección para problemas y pacientes, incluso el uso de consentimiento informado; y, una vez resueltas estas fases, se-

lecciónar la tecnología en función de lo anterior, nunca en sentido opuesto. Por último, los límites son tecnológicos; se deben evaluar los costes y beneficios de ésta frente a otras alternativas de cuidados. El objetivo es el beneficio del paciente y de los

profesionales en la utilización de la herramienta.

**J.M. Vergeles Blanca**

Centro de Salud San Fernando.  
Unidad Docente de Medicina de Familia  
y Comunitaria. Badajoz.

**Agradecimiento asesores/correctores de la revista durante 2000**

El Consejo de Redacción de la revista y Ediciones Doyma, SL, agradecen la colaboración desinteresada de los profesionales que, a lo largo del año 2000, han actuado como asesores/correctores de los trabajos remitidos para su publicación.

**Lista de asesores/correctores**

Albert i Ros, X.  
Alonso Lorenzo, J.C.  
Altisent Trota, R.  
Argimón Pallàs, J.M.  
Arquiaga Thireau, R.  
Aubà Llambrich, J.  
Ausejo Segura, M.  
Azagra Ledesma, R.  
Badia, X.  
Bailón Muñoz, E.  
Batalla, C.  
Benavent, J.  
Benítez Rosario, M.A.  
Birulés Pons, M.  
Borrell, C.  
Borrell i Carrió F.  
Bras Marquilla, J.  
Brotóns Cuixart, C.  
Buitrago Ramírez, F.  
Bundó, M.  
Caballero, F.  
Cabezas Peña, C.

Cabré Roure, M.  
Campillo Artero, C.  
Casajuan Brunet, J.  
Catalán Ramos, A.  
Cerdà i Alfonso, V.  
Ciurana Misol, R.  
Comín Bertrán, E.  
Contel Segura, J.C.  
Córdoba García, R.  
Cots i Yago, J.M.  
Delgado Sánchez, A.  
Deulofeu Fontanillas, F.  
Diogene Fadini, E.  
Escarabill Sangràs, J.  
Falgàs Franco, J.  
Fernández de Sammamed  
Santos, M.J.  
Figuera von Wichmann, M. de la  
Fleitas Cochoy, L.  
Florensa, E.  
Forés García, D.  
Franch Nadal, J.  
Gabriel Sánchez R.  
Gené Badia, M.  
González Svatez, C.A.  
Guarga Rojas, A.  
Gude Sampedro, F.  
Jarabo Crespo, Y.  
Juncadella García, E.  
Llor, C.  
López Lázaro, L.  
Marcos Ortega, B.  
Madridejos Mora, R.  
Maiques Galán, A.  
Marquet Palomer, R.

Martínez Ros, M.T.  
Marzo, M.  
Mata Cases, M.  
Menarguez Puche, J.F.  
Meneu Montoliu, V.  
Morros Pedros, R.  
Mundet Tuduri, X.  
Naberán Toña, C.  
Nebot Adell, M.  
Orozco López, P.  
Orueta Sánchez, R.  
Pané Mena, O.  
Pareja Bezares, A.  
Peiró Moreno, S.  
Pérula de Torres, L.  
Planes Magriñà, A.  
Revilla Ahumada, L. de la  
Rodríguez Alonso, J.J.  
Romera, M.  
Ruiz Lázaro, P.J.  
Ruiz Moral, R.  
Salcedo Aguilar, F.  
Sánchez Beiza, L.  
Soler, J.R.  
Subias Loren, P.  
Tamborero Cao, G.  
Tomás Santos, P.  
Unamuno Pérez, P.  
Vázquez Díaz, J.R.  
Valero García, C.  
Veras Castro, R.  
Vergeles Blanca, J.M.  
Villalbí Hereter, J.R.  
Vinyoles, E.  
Zarco Montejo, J.